

REMITIDO

COL·LEGI OFICIAL DE GESTORS ADMINISTRATIUS DE CATALUNYA



El futuro de nuestras pensiones

EL COL·LEGI DE GESTORS ADMINISTRATIUS DE CATALUNYA LANZA UNA SERIE DE REFLEXIONES SOBRE EL FUTURO DE LAS PENSIONES EN NUESTRO PAÍS, Y ACONSEJA A LOS CIUDADANOS PLANIFICAR CON TIEMPO SU JUBILACIÓN Y SOLICITAR UNA VALORACIÓN GENERAL DE SU SITUACIÓN

En una sociedad donde cada día parece que el mundo va a hundirse de un momento a otro, donde lo que era idóneo por la mañana ya no lo es por la tarde, hacer una reflexión sobre los cambios en el sistema de pensiones parece una temeridad, más teniendo en cuenta que la reforma entra en vigor el año 2015 y con un período transitorio que finaliza el año 2026.

Aún así, desde el Col·legi de Gestors Administratius de Catalunya consideramos que sí que es procedente hacer unas reflexiones sobre el futuro de las pensiones sin entrar en esta reforma en concreto.

“
El plan
privado debe ser
complementario
del público,
no sustitutivo”

Reflexiones

Primera.- La reforma era absolutamente necesaria. Debe adecuarse la pensión a una más justa retribución del esfuerzo realizado a lo largo de la

vida laboral del ciudadano, tanto en años como a cotizaciones. En este sentido la ampliación del cómputo de 15 a 25 años en el cálculo de la base reguladora va en el buen camino. La prolongación de la edad de jubilación es otra medida necesaria ante la mayor esperanza de vida del pensionista.

Segunda.- Seguridad Social versus planes privados de pensiones. A nuestro entender el plan privado debe ser complementario del público, no sustitutivo. Creemos que el riesgo de incumplimiento por parte del Estado es inferior al de entidades como bancos, compañías de seguros, etc.

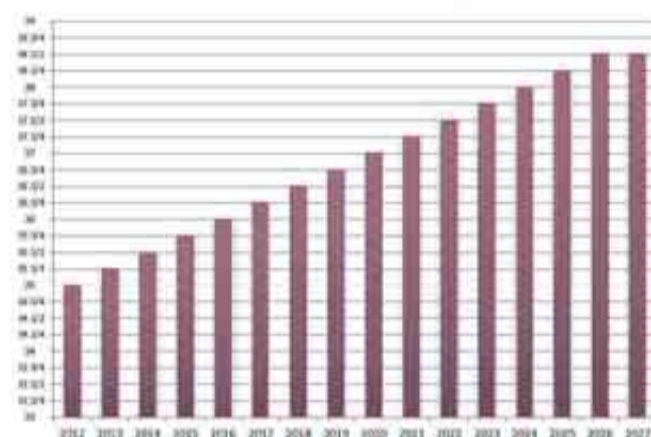
Tercera.- Ante una decisión que afectará sin duda a nuestro futuro y en una época, la vejez, donde el poder de reacción ante errores es mínima, lo más conveniente es planificar con tiempo suficiente cuales han de ser nuestras cotizaciones, si está en nuestras manos, y qué cantidad debemos reservar para un plan de pensiones privado.

En este sentido el consejo de su gestor administrativo es imprescindible ya que conoce nuestra situación personal, familiar, de empresa y las repercusiones que una decisión determinada puede afectar a nuestra situación fiscal personal y/o empresarial en su caso.

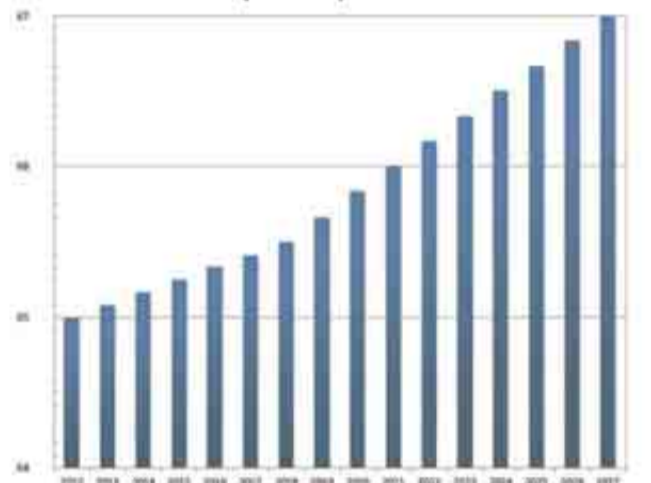
El cálculo de la pensión que nos puede hacer la Seguridad Social en base a unas cotizaciones pasadas no sustituye en absoluto a la valoración que con carácter general pueda hacerle su gestor administrativo, el profesional cualificado que siempre busca aquello que más beneficia a su cliente. Pídale consejo, se lo agradecerá.

Comisión Laboral del Col·legi de Gestors Administratius de Catalunya

Años de cotización para cobrar el 100% de la pensión con 65 años



Edad de jubilación periodo transitorio



Fuente: <http://wp.infocatala.com/>

ARA,
FACI EL CANVI DE NOM
DEL COTXE
PER LA VIA RÀPIDA

Vagi directament a un Gestor Administratiu. Sense cues ni intermediaris. Estalviarà temps i pagarà el preu just. Afanyi's i demani hora immediatament.

Trobi el seu Gestor Administratiu més proper a:
www.gestors.cat

**COL·LEGI OFICIAL
DE GESTORS
ADMINISTRATIUS
DE CATALUNYA**

**GESTORS ADMINISTRATIUS
ELS PRIMERS EN GESTIÓ**



GESTORES ADMINISTRATIVOS - PROFESIONALES DEL DERECHO, LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA.
Pl. Urquinaona 6 . pl.6 · 08010 Barcelona · 93 317 06 86 · www.gestors.cat